

# ANUNCIO

## BOLETÍN Nº 92 - 12 de mayo de 2022

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.1. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

ETXALAR

#### Oferta pública de empleo para 2022

Por medio de la presente se hace público que por Resolución de Alcaldía número 19/2022, de 29 de abril, se aprobó la oferta pública de empleo para 2022 del Ayuntamiento de Etxalar, en los siguientes términos:

1.º Aprobar la siguiente oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Etxalar correspondiente al año 2022, incluyendo en la misma la provisión de las siguientes plazas, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

–Puesto de trabajo: servicios múltiples. Nivel D. Régimen jurídico: funcionarial. Sistema de ingreso: concurso-oposición. Nivel de euskera: B2 oral, B1 escrito. Previsión de provisión: 2022-2023.

–Puesto de trabajo: limpieza. Nivel D. Régimen jurídico: laboral. Sistema de ingreso: concurso-oposición. Nivel de euskera: B2 oral, B1 escrito. Previsión de provisión: 2022-2023.

–Puesto de trabajo: oficial administrativo/a. Nivel C. Régimen jurídico: laboral. Nivel: C. Sistema de ingreso: concurso de méritos (Disposición adicional sexta Ley 20/2021). Perfil lingüístico euskera: C1 (oral y escrito). Previsión de provisión: 2022-2023.

2.º Publicar la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Etxalar en su tablón de anuncios, en su página web y en el Boletín Oficial de Navarra, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, las personas interesadas consideren oportunos.

3.º Notificar esta resolución al personal temporal del Ayuntamiento de Etxalar que ocupa la plaza afectada por la oferta pública de empleo.

4.º Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión que celebre el Pleno del Ayuntamiento de Etxalar.

Contra esta resolución se podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Etxalar, 29 de abril de 2022.–El alcalde, Miguel María Irigoien Sanzberro.

Código del anuncio: L2206538